



Nº 140-DG/HHV-2012

Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Julio de 2012

Visto la R.D. Nº 207-DG/HHV-2010, de fecha 31 de diciembre del 2010, sobre implementación del Portal de Transparencia Estándar del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de visto se designó al funcionario responsable de implementar el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Hermilio Valdizán, acorde al D.S. Nº 063-2010-PCM y la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública", aprobada con R.M. Nº 200-2010-PCM, y demás dispositivos mencionados en la acotada Resolución;

Que, la Ley Nº 29091, en su artículo 2º, establece que las Entidades públicas están obligadas a publicar en el Portal del Estado Peruano y en sus Portales Institucionales los documentos que indica, entre ellos : Reglamento de Organización y Funciones – ROF; Cuadro para Asignación de Personal – CAP; Reglamentos Técnicos; Lineamientos; Directivas y otros que disponga la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Decreto Supremo; teniendo valor oficial la información contenida en el Portal del Estado Peruano y en los Portales Institucionales, siendo responsable de cumplir con la publicación, el Funcionario encargado de la elaboración de los Portales de Internet, la según establece el artículo 6º del acotado dispositivo;

Que, el registro y actualización de información de los portales de transparencia se realizará en el Portal del Estado Peruano –PEP (www.peru.gob.pe) administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática –ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros; para cuyo efecto los responsables de la actualización de los contenidos de los Portales de Transparencia de cada Entidad deberán contar con un administrador de usuario y contraseña para el registro y actualización de los contenidos de la información de su Entidad, según establece el artículo 9º de la R.M. Nº 200-2010-PCM, de fecha 24 de junio de 2010, que aprueba la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", el artículo 10º establece nueve (9) rubros temáticos con formato estándar, dentro de los cuales debe publicarse la información mínima que señala;

Que, el uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Estadística e Informática, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Adjunta;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Designar como usuarios encargados del registro y actualización de información en el Portal del Estado Peruano –PEP (www.peru.gob.pe), a los Funcionarios que se mencionan, según los rubros temáticos indicados en el Formato para el Registro de usuarios al Módulo de Actualización Portal del Estado Peruano – PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas –PSCE, que como Anexo forma parte de la presente Resolución:

MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 140-DG/HHV-2012

Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Julio de 2012



P.C. Juan José Castillo Serna,

Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico,

Lic. Adm. Damián Bustamante Valdivia,

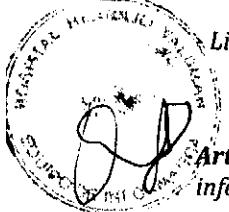
Jefe de la Oficina de Personal.

- Lic. Adm. Yesmi Mateo Vera,

Jefe de la Oficina de Logística.

Lic. Gloria Vargas Núñez,

Jefe de la Oficina de Economía.



Artículo 2º.- Los Funcionarios designados como usuarios encargados del registro y actualización de información en el Portal del Estado Peruano realizarán sus funciones de conformidad con las disposiciones mencionadas en la presente Resolución.



Artículo 3º.- Dejar sin efecto toda otra Resolución incompatible con la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4598 - REC. ESP: 1093

Patricia Ríos

Distribución

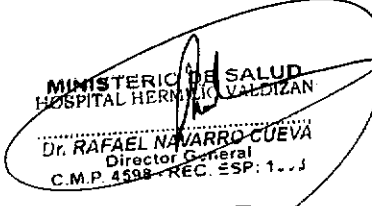
SDG
OEA
OAJ
INFORMATICA
RRPP

**Formato para el Registro de Usuarios al Módulo de Actualización
Portal del Estado Peruano - PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE**

Siglas

A. Nombre de la Institución		HOSPITAL HERMILO VALDIZAN			HHV
Perfiles de usuarios	Apellidos y Nombres del Responsable	Cargo que desempeña	DNI	e-mail	Teléfono
1. Información Presupuestal	Juan José Castillo Serna	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	06696077	icastillo@hhv.gob.pe	2115350
2. Información Proyectos de Inversión	Juan José Castillo Serna	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	06696077	icastillo@hhv.gob.pe	2115350
3. Información de Personal	Damián Bustamante Valdivia	Jefe de la Oficina de Personal	06974068	dbustamante@hhv.gob.pe	2115350
4. Información de Contrataciones	Yesmi Mateo Vera	Jefe de la Oficina de Logística	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350
5. Opción de Viáticos	Gloria Vargas Nuñez	Jefa de la Oficina de Economía	09063289	gvargas@hhv.gob.pe	2115350
6. Opción de Publicidad	Yesmi Mateo Vera	Jefe de la Oficina de Logística	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350
7. Opción de Telefonía	Yesmi Mateo Vera	Jefe de la Oficina de Logística	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350
8. Opción de Vehículo	Yesmi Mateo Vera	Jefe de la Oficina de Logística	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350
9. Opción de Ordenes	Yesmi Mateo Vera	Jefe de la Oficina de Logística	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350

C. Jefe de Informática u área a fin:	
1. Título del Jefe (Sr. Ing. Dr.)	Lic
2. Nombre y Apellidos:	Pedro Quispe Sotomayor
3. Nombre de Cargo:	Jefe de Informática
4. E-mail del Jefe:	pquispe@hhv.gob.pe
5. Teléfono del Jefe	2115350 anexo 240


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
 Director General
 C.M.P. 4398 - REC. ESP: 1...J